

MAGDALENA SOFÍA DE LA PEÑA / Académica del Programa de Asuntos Migratorios del Centro Interdisciplinario para la Formación y Vinculación Social del ITESO

El primer paso hacia el derecho a la identidad

La situación actual de la migración de retorno a Jalisco

Migrar en Jalisco es parte de nuestra historia de más de cien años. Según datos del Consejo Estatal de Población hay 2.6 millones de personas nacidas en Estados Unidos de padre o madre jalisciense.¹ Por otro lado, entre 2010 y 2015 Jalisco ocupó el primer lugar en migrantes de retorno.²

La movilidad entre México y Estados Unidos de las familias binacionales enfrenta nuevas dificultades en un entorno de políticas antiinmigrantes que criminalizan y obstaculizan la circulación de personas. La separación familiar, vivir con incertidumbre y temor, y el retorno voluntario o forzado plantean retos importantes en el diseño y la operación de políticas públicas que reconozcan las necesidades que enfrenta esta población.

Tanto personas en retorno como migrantes con doble nacionalidad que buscan integrarse en México enfrentan problemas relacionados con la posibilidad de identificarse, de ser reconocidos social y legalmente, de acreditar su identidad para acceder a sus derechos como mexicanos, como lo plasma el Artículo 4 Constitucional.³

Haber nacido en Estados Unidos de padre o madre mexicana te hace mexicano/a por vía sanguínea, aunque debes de acreditar tu nacionalidad mediante un documento expedido por el gobierno mexicano, como el acta de nacimiento, para ser reconocido jurídicamente como tal.

Una de las principales barreras está en el Reglamento del Registro Civil, que exige la presentación del acta de nacimiento extranjera apostillada⁴ y traducida para inscribirla en el Registro Civil mexicano, y generar de esa manera tu clave única de registro de población (CURP), que por el momento es indispensable para acceder a los servicios y programas públicos. Tener tu acta extranjera apostillada, traducida y con vigencia de menos de un año es costoso y complicado, sobre todo cuando ya estás en México.

Para salvar esos obstáculos, en agosto de 2016 el gobierno federal puso en marcha el programa “Soy México”, que consiste en la verificación electrónica de los registros de nacimiento estadounidenses de perso-



Foto: Inés Giménez / Inedim

“Nadie [atendía mi embarazo] fui aquí, a la clínica materna, y me dijeron que no, porque no tenía la CURP, en hospitales particulares lo que te piden es tu acta de nacimiento o el pasaporte [cuando veían que era de Estados Unidos] me pedían 22 mil pesos si era parto normal y 28 mil si era cesárea... no tenía dinero... ¿dónde me iba a aliviar?”*

* Testimonio de una mujer nacida en Estados Unidos hija de madre jalisciense. Entrevista realizada en Zapotlanejo (Informe Inedim 2016, p. 11).

nas de madre o padre mexicanos, para su inserción en el Registro Civil mexicano.

¿Y qué pasa en Jalisco? ¿Hay personas que enfrentan esta situación?

El Programa de Asuntos Migratorios del ITESO, junto con el Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, AC, realizó un ejercicio piloto en diálogo con la Dirección General del Registro Civil de Jalisco y las oficinas municipales del Registro Civil de Juanacatlán, Tepatlán y Zapotlanejo para difundir el “Soy México” y así conocer a cuáles problemas se están enfrentando.

¹ Coepo, Jalisco. Disponible en <http://coepojalisco.blogspot.com> Consultado el 25 de abril 2017

² Conapo-BBVA (2017). Anuario de Migración y Remesas 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf

³ Los elementos que conforman el derecho a la identidad son: el derecho al nombre, el derecho a la filiación y el derecho a la nacionalidad. Véase <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10539>

⁴ La apostilla certifica que un documento es legítimo; para el caso, debe realizarse en Estados Unidos, en la Secretaría de Estado del estado en donde se registró la persona. Véase <http://impactodemedidas.imumi.org/>



Foto: Inés Giménez / Inedim

Los resultados de este proyecto se pueden consultar en <https://www.migrantecero.org/jalisco/> y en el registro de la experiencia piloto <https://youtu.be/igjllCJ7hCw>

¿DE QUÉ NOS DIMOS CUENTA?

- De que es una gran necesidad, y de que al facilitar los requisitos y hacer difusión muchas personas acudieron a hacer su trámite. La meta eran 90 solicitudes, y en seis días se atendió a 246 personas que presentaron 396 solicitudes para obtener su documento mexicano.
- Llegaron de otros municipios y llamaban desde Estados Unidos; al parecer ese trámite en los consulados mexicanos también resulta complicado.
- Los costos y los requisitos son el principal problema, pero es necesario hacer difusión y concientizar sobre la necesidad de hacer su registro con tiempo, para evitar problemas.
- Algunos de los problemas que enfrentan por no tener su acta mexi-

cana y el CURP son dificultades para el acceso a la educación, servicios de salud, conseguir trabajo, abrir una cuenta de banco, ser sujeto de crédito, ser parte del patrimonio familiar en México, entre otros.

- La Dirección General del Registro Civil (DGRC) puso en marcha “Soy México” en julio de 2017, con la apertura de una oficina y la capacitación a los 125 municipios; en dos meses se triplicó la demanda.
- La capacitación de los servidores públicos municipales y estatales es fundamental para estar al tanto de nuevas disposiciones y adecuar procedimientos. Y, sobre todo, ser sensible a la situación que viven, el principio propersona y reconocer que es un derecho constitucional.

No tener tu documento de identidad te deja en el limbo jurídico, no eres nadie para el Estado mexicano, aun cuando es su obligación constitucional garantizar este derecho. El programa “Soy México” no resuelve de fondo problemas estructurales, pero como respuesta a coyunturas específicas y a demandas de la sociedad civil organizada ha sido un alivio, por lo que es indispensable difundirlo mientras siga vigente.